

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

RESOLUCION N° 018/97 J.F.M.V.P.
VILLA PARANACITO, 22 de Abril de 1.997

VISTO:

El Comodato realizado entre el Municipio de Villa Paranacito y el Superior Gobierno de Provincia por el cual se cede al municipio el equipo de dragado denominado "La Primera".

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer una serie de arreglos a efectos de dejar a dicho equipo en condiciones para realizar los distintos trabajos de refoulado programados, ya sea por Administración Municipal o para emprendimientos turísticos privados.

Que el Superior Gobierno Provincial utilizó los servicios de la Empresa de Mecánica Naval LATINI S.R.L. para la rectificación de uno de los motores, conociendo ésta los problemas que hacían de esta draga un equipo improductivo.

Que la rotura del segundo motor y la reparación integral de la bomba centrífuga hace que sea realizada por los mismos especialistas a efectos de dar continuidad y garantía a los trabajos realizados por ellos.

POR ELLO LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

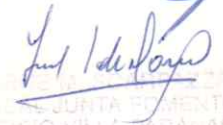
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa los servicios de la Empresa de Mecánica Naval LATINI S.R.L. para la rectificación del motor N° 2 de la Draga "La Primera" por la suma de \$ 2.420,00 (Pesos Dos mil cuatrocientos veinte) y para la reparación integral de la bomba centrífuga la suma de \$ 1.936,00 (Pesos un mil novecientos treinta y seis).-

ARTICULO 2°: IMPUTESE la presente erogación a la partida correspondiente al presupuesto vigente.

ARTICULO 3°: Comúníquese, regístrese, etc.


CESAR E. MELCHIORRI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LUIS I. DE LA TORRE
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


OSCAR A. CONESNY
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RAUL F. BENGOSHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RUBEN A. BOSSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MIGUEL E. SOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


DANIEL R. TAFFAREL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. URANO
SECRETARIO DE ACTAS